

SALTA, 19 OCT. 2026

Res. H N°

1664-26-

Expte. N° 4.128/2026

VISTO:

La nota N.º 409/26 presentada por la Dra. María Cora PAULIZZI, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de un coffee break en el marco del cierre de la **"Cátedra Libre de Economía Popular"**, que se llevará a cabo en esta Facultad el día 19 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad que cuenta con el aval académico de la Facultad de Humanidades mediante Resolución H. N.º 1073/26;

QUE la Lic. ALVAREZ Marcela Amalia, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, autoriza el adelanto de una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00)**, con imputación al **Fondo de Extensión y Vinculación con la Comunidad**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)**, para la realización de un coffee break en el marco del cierre de la **"Cátedra Libre de Economía Popular"** a realizarse en esta Facultad el día 19 de noviembre del corriente año. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Cora PAULIZZI, DNI N.º 25.868.758, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta dependencia y en el orden interno a la partida **"Fondo de Fomento a la Extensión" (S. Sub.Unidad.027.001.016)**. -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Ma/Jae


Lic. MARIAM MERCEDES PAGANO CUNESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa